

Pedro Mares Ramon Maramba

Juan Riquelme

Sesion ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1893

Señores  
Martinez Mares  
Astivera Navaro  
Miralles Lucas  
Mares Navaro  
Rocamora Riquelme  
Mares Mares  
Cristan Riquelme

En la Villa de Manilla a diez de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres: Reunidos en estas casas consistoriales los Señores de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Santiago Rocamora Trubira, por dicho Señor se declaró habiéndose la sesión y leído que fue el acta de la anterior, fue aprobada.

A esto seguido por mi el Secretario de mandato del Señor Presidente se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la semana acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuantas disposiciones se contengan en los mismos y afecten a esta Corporacion.

De orden del Señor Presidente se dio cuenta por mi el Secretario accidental de un escrito presentado por el vecino de esta Villa Don Jose Ferrer Trubira, solicitando se le conceda terreno en las cuevas llamadas de la Pipera o barrio nuevo de esta poblacion para hacer una cueva vivienda en rason a no tener casa donde albergarse y el Ayuntamiento acordó por unanimidad pasara a dicho terreno la Comision de policía urbana, con el fin de que si lo estima conveniente le señale referido sitio para la construccion de la cueva que solicita.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de la cuenta presentada por el farmacéutico Don Julio Astivera Sagies de las suministradas en los meses de Mayo y Junio, y el Ayuntamiento acuerda unánimemente librar abonadas del capítulo de imprentas del presupuesto que se halla en ampliacion en atencion a hallarse agotado el capítulo correspondiente cuando el estado de los fondos lo permita.

Por el referido Señor Presidente se dio cuenta de haberse compuesto la cap. que usa el vox pública propia de este Ayuntamiento por hallarse en un estado casi imposible de poderla usar, acordando por unanimidad que se abone la cantidad de doce pesos que vale dicha composicion del capítulo de imprentas, del presupuesto corriente cuando el estado de los fondos lo permita, al Carpintero Benito Torano Diaz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes que saben de que yo el Señor accidental certifico

Santiago Mares

Diego Martinez

Miguel Ferrer

Pedro Mares

